



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

ICAIDE

**LA CRISIS FINANCIERA (2012) Y SU
IMPACTO EN LOS CRÉDITOS A
PARTICULARES: MEDIDAS
ADOPTADAS POR LAS ENTIDADES
FINANCIERAS**

Autor: Eduardo Rodríguez García-Gasco

Director: D. Raúl González Fabre

Madrid

12 de Junio, 2012

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Propósito general de la investigación	1
1.2. Presentación y ubicación contextual del tema	1
1.3. Justificación de la propuesta	1
1.4. Objetivos	2
1.5. Metodología de la investigación	3
1.6. Estructura del trabajo	4
2.2. Las causas de la crisis	6
2.3. Crisis financiera en España	8
2.3.1. Antecedentes	8
2.3.2. Efectos de la crisis financiera global en el sistema financiero español	13
2.3.2.1 Medidas adoptadas por las entidades ante la falta de liquidez	16
3. MEDIDAS ADOPTADAS PARA ESTABILIZAR EL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL	17
3.1. El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria	17
3.2. Pruebas de Resistencia (Stress test) y Transparencia	23
3.3. Real Decreto-ley 2/2011	24
3.4. Basilea III	25
3.5. El Real Decreto-Ley 2/2012 de saneamiento del sector financiero	26
3.6. El rescate europeo a la banca española	28
3.7. SAREB (Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A.)	30
CANALES DE COMERCIALIZACIÓN	33
3.8. Balance de las medidas	33
4. CONTRACCIÓN DEL CRÉDITO A PARTICULARES EN 2012 COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS FINANCIERA	36
4.1. Situación del sistema bancario español en 2012	36
4.2. Análisis de la situación del crédito a particulares en España, en 2012, tras la crisis financiera internacional	37
5. CONCLUSIONES	42
6. BIBLIOGRAFÍA	46
7. ANEXO	50

ÍNDICE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 EVOLUCIÓN DE PRECIOS DE VIVIENDA (BASE 1995).....	9
Ilustración 2 OFICINAS DE BANCOS Y CAJAS ESPAÑOLES	11
Ilustración 3 EMPLEADOS DE BANCOS Y CAJAS ESPAÑOLES	11
Ilustración 4 PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS CONCEDIDOS A LOS HOGARES (M€).....	12
Ilustración 5 DEPÓSITOS DE LOS HOGARES (M€).....	12
Ilustración 6 ESTRUCTURA DE VENCIMIENTOS DE LA FINANCIACIÓN MAYORISTA DE LAS ENTIDADES DE DEPÓSITO ESPAÑOLAS INCLUYE TÍTULOS A CORTO PLAZO	15
Ilustración 7 ESQUEMA DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN.....	18
Ilustración 8 LOS OBJETIVOS DEL FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA.....	19
Ilustración 9 RECURSOS FINANCIEROS: FROB Y DE LOS FONDOS DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS	20
Ilustración 10 ALCANCE DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORROS	20
Ilustración 11 PROCESOS DE INTEGRACIÓN DE CAJAS DE AHORRO	21
Ilustración 12 PASOS EN UNA PRUEBA DE RESISTENCIA	23
Ilustración 13 CLASIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES SEGÚN LA NECESIDAD DE CAPITAL Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBÍAN LLEVAR A CABO	29
Ilustración 14 TIPOS DE ACTIVOS Y CARACTERÍSTICAS	30
Ilustración 15 DESCUENTOS PARA LOS ACTIVOS TRANSFERIDOS A LA SAREB.....	31
Ilustración 16 ESTRUCTURA DE CAPITAL DE LA SAREB (M€).....	31
Ilustración 17 ACTIVOS TRANSFERIDOS A LA SAREB (M€).....	32
Ilustración 18 EJERCICIO BANCARIO 2012. RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS.....	37
Ilustración 19 CRÉDITO A HOGARES (CRECIMIENTO INTERANUAL).....	38
Ilustración 20 RATIOS DE ENDEUDAMIENTO (DEUDA DE LOS HOGARES/PIB)	39
Ilustración 21 CALIDAD CREDITICIA HOGARES	40

RESUMEN

La crisis financiera global que se desencadenó en EEUU, con las hipotecas *subprime*, terminó contaminando al resto del mundo.

Esta crisis es el resultado de la euforia que se desató durante un largo período de expansión económica global que hizo que se cometieran un cúmulo de excesos.

El sector financiero español cometió fuertes excesos y graves errores durante el ciclo expansivo económico, anterior a la crisis, destacando: la subestimación del riesgo, el exceso en capacidad y gastos, excesivo endeudamiento en el mercado mayorista para continuar concediendo créditos muy por encima de los depósitos, la relevancia del sector inmobiliario y la mala gestión de las cajas de ahorros. La convergencia de todo ello, ha sido la causa de la fuerte crisis que ha afectado al sistema financiero español.

El efecto inmediato de la crisis en el sector bancario español fue la falta de liquidez y como consecuencia la restricción del crédito. En este trabajo se analizan los factores que provocaron la restricción del crédito a particulares en España, en 2012. Desde que estalló la crisis, la restricción de crédito más severa se manifestó por primera vez en España, en 2012.

Por último, al hacer el análisis se pone de manifiesto la necesidad de adoptar medidas profundas para conseguir la reactivación del crédito en España. El saneamiento y la reestructuración del sector destacan como las más urgentes para conseguir la estabilidad financiera en este sector.

Palabras clave: crisis financiera, hipotecas *subprime*, sector financiero, sector inmobiliario, endeudamiento, cajas de ahorros, liquidez, restricción del crédito, saneamiento, reestructuración, estabilidad financiera.

ABSTRACT

The financial global crisis which unravelled in the U.S, with the subprime mortgages was to trigger economic crisis in other world markets.

This economic crisis resulted in euphoria during long term economic global expansion which in turn was to create a peak of excess.

The Spanish Financial Sector was excessive in its policies and committed major errors during its economic expansive cycle; before the crisis the Spanish Financial Sector, subestimated risk and was excessive in its capacity and expenses. An excess in wholesale markets and a continuing granting of credits far greater than deposits, was also notable, as was the bad management of the real estate sector and savings banks. Taking all these factors into account, we can evaluate this as the cause of the strong financial crisis effecting the Spanish Financial Sector.

The immediate effect of the crisis, due to these factors on the spanish banking sector was to create a lack of liquidity and as a consequence a restriction in credits. This study analyzes the factors which provoked the restriction of personal credits in Spain in 2012. Tracing the crisis from its very beginnings with the first severe restrictions of personal credit to 2012.

Lastly, and after fully analyzing the situation, measures of which should be adopted so as to reactivate the spanish credit line will be focused on. The restructuring of the sector will be emphasised as the most urgent means of achieving financial stability in the sector.

Key words: financial crisis, subprime mortgages, financial sector, real estate, debt, savings Banks, liquidity, credit restriction, restructuring, financial stability.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Propósito general de la investigación

El propósito general del estudio consiste en analizar el impacto de la crisis financiera global en los créditos a particulares en España, en 2012 y las medidas adoptadas para estabilizar el sector financiero.

La crisis que comenzó en EEUU en 2007, se extendió a todo el mundo originando una crisis de liquidez que ha repercutido en la concesión de créditos a particulares a nivel global. En este trabajo, nos centraremos en la situación de los créditos a particulares, en España, cinco años después del estallido de la crisis.

El fin último es conocer cómo en España, en 2012, la crisis aún persistía y provocaba un estrangulamiento en los créditos a particulares y la necesidad de adoptar medidas para conseguir la reactivación del crédito.

1.2. Presentación y ubicación contextual del tema

Es importante fijar el tema elegido en un contexto determinado. Por ello, el estudio estará centrado en la repercusión de la crisis en los créditos a particulares en España, en 2012. Desde el estallido de la crisis, el descenso de créditos concedidos a las familias en España, comenzó en 2009, pero la restricción de crédito más severa se manifestó por primera vez en 2012.

En 2012 la caída de los créditos a particulares se manifestó con mayor brusquedad por varios motivos: la falta de liquidez de las entidades, la situación de la economía española que hizo que la demanda se contrajese, la crisis de la construcción y el ajuste inmobiliario.

1.3. Justificación de la propuesta

He elegido este tema como objeto de estudio por el importante impacto que tiene la falta de liquidez de las entidades financieras en las familias que demandan créditos y por ser un tema relevante y de vital importancia, ya que ha afectado a la economía real del país.

Además, el impacto de la crisis económica y financiera vivida en los últimos años es un tema de actualidad, que por su dimensión internacional y por sus enormes

consecuencias sociales, sin duda, tiene una especial importancia y que me ha afectado de manera considerable como ciudadano y como estudiante de Administración y Dirección de Empresas interesado en el sector financiero.

Otro de los motivos por los que considero importante tratar este tema es para resaltar todos los excesos y errores cometidos por el sistema financiero español que originaron la necesidad de una profunda reestructuración que ha dado lugar a un cambio radical en el sector.

1.4. Objetivos

La finalidad del trabajo de investigación comprende:

1.- Describir la situación que se vivió, tanto en EEUU como en España, antes del estallido de la crisis, lo que permitirá conocer la forma de actuar de las entidades en la concesión de créditos y visualizar el origen de la crisis.

2.- Analizar las causas de la crisis financiera global y explicar su impacto en el sector financiero español. Será necesario considerar: la concesión de hipotecas de baja calidad, el apalancamiento excesivo, los riesgos de crédito, la morosidad, la desconfianza de los inversores, la crisis del sector inmobiliario y la falta de liquidez de las entidades.

Ante la falta de liquidez, se verán las medidas de urgencia que tuvieron que adoptar las entidades españolas para hacer frente a esa grave situación.

Además, este análisis permitirá explicar cómo la crisis financiera global ha provocado la restricción de los créditos a particulares en España, en 2012.

3.- Analizar las medidas que se han visto obligadas a adoptar las entidades españolas, impuestas tanto a nivel nacional como internacional, para conseguir la estabilidad del sector financiero. Además, se verá de qué forma estas medidas pueden repercutir sobre el crédito.

4.- Analizar la situación de los créditos a particulares en España, en 2012. Será necesario realizar un análisis tanto por parte de la oferta como de la demanda para entender los motivos que produjeron la contracción del crédito ese año.

1.5. Metodología de la investigación

La metodología de la investigación de este trabajo ha consistido en buscar información sobre el objeto de estudio, y analizarla para obtener los resultados que permitan llegar a las conclusiones finales del trabajo. Las técnicas utilizadas han sido:

1.- Entrevista en profundidad

Se concertó una entrevista extensa con una persona experta del sector financiero, el Director de Gestión de Balance de BBVA, donde se han abordado los principales temas de interés para realizar el trabajo. Se elaboró un guión sobre las preguntas que interesaban plantear al entrevistado y se tomó nota de todas sus respuestas.

Con esta entrevista lo que se pretendía era conocer la situación macroeconómica y las principales características del sector financiero, antes y después de la crisis; así como las medidas y vehículos propuestos para paliar la crisis del sector.

Por otra parte, también se obtuvo información sobre el perfil de los demandantes de créditos, los requisitos y garantías exigidos para su concesión. Se quería así, entender las posibles causas de la alta morosidad de las entidades.

Con este tipo de entrevista se consiguió información de calidad sobre el tema que se iba a investigar.

2.- Investigación documental

Consistió en la identificación, recogida y análisis de documentos relacionados con el tema de estudio.

Los documentos de consulta fueron de distinta índole (personales, oficiales, etc.) y abarcaban cualquier tipo de documento (revistas, informes, periódicos, etc.)

Los documentos que se consultaron y analizaron fueron artículos de especialistas en el sector financiero que han escrito sobre la crisis y el crédito. Entre otros, hay que resaltar a José Antonio Álvarez (Director General Financiero del Banco Santander) y Alberto Recarte (Economista del Estado).

También se consultaron informaciones de revistas, prensa económica y de información general, medios online especializados, tanto de ámbito nacional como internacional.

Otras fuentes de consulta de las que se obtuvo información fueron las páginas web de organismos oficiales (Banco de España, FROB, SAREB, etc.). Con estas consultas se pretendía recopilar información y análisis sobre los cambios regulatorios de solvencia en las entidades financieras (Basilea III), tendencias del entorno macroeconómico y de las características del sector financiero en 2012, comportamiento y evolución del crédito a particulares, así como detalles y características de los vehículos creados (FROB, SAREB) como parte de la solución de la crisis financiera española.

Otros documentos de consulta fueron las páginas web, memorias financieras, opiniones de analistas y de los servicios de estudios de las entidades financieras para analizar, en cada caso en particular, su tasa de morosidad, evolución del crédito, política de saneamiento, solvencia y valoración de los auditores.

1.6. Estructura del trabajo

Siguiendo a esta introducción, el trabajo se estructura en tres capítulos. En el primero se aborda la crisis financiera global y su repercusión en el sistema financiero español. En el segundo se tratan las reformas y medidas tomadas para estabilizar el sistema financiero español, incluyendo un balance de los resultados. En el tercer capítulo se analiza la contracción del crédito a particulares sufrida en 2012, en España, tanto por parte de la oferta como de la demanda. Para terminar, se resumen las conclusiones y perspectivas de futuro del crédito a particulares en España.



Fuente: Elaboración propia

2. CRISIS FINANCIERA GLOBAL

2.1. Antecedentes de la crisis

La actual crisis financiera se inició en agosto de 2007 con una crisis de liquidez que, aunque se originó en Estados Unidos, acabó contaminando a la economía global.

Para poder entender las causas de la crisis es necesario remontarnos a sus antecedentes, que deben buscarse en EEUU ya que esta se origina allí y posteriormente, contamina al resto del mundo.

En los años anteriores a la crisis, EE.UU vivió una etapa de expansión económica que se caracterizó por los bajos tipos de interés y un exceso de liquidez que dio lugar a un fuerte crecimiento de la demanda de activos inmobiliarios (viviendas).

Esta reducción de los tipos de interés hizo que el endeudamiento desplazase al ahorro, ya que la rentabilidad que se podía obtener por depósitos se reducía considerablemente.

Con los tipos de interés tan bajos, los bancos empezaron a ofrecer créditos hipotecarios muy baratos y se disparó la demanda. Los créditos se facilitaron en exceso, se concedieron a clientes de dudosa o ninguna solvencia (hipotecas *subprime*)¹, los bancos se relajaron y se olvidaron de evaluar los riesgos, es decir, la capacidad de devolución de esos préstamos.

Las familias se endeudaron, pidieron créditos para comprar viviendas, entre ellas muchas no eran para su propio uso, sino para la inversión porque se suponía que los precios nunca descenderían. Esta gran demanda provocó que aumentase el precio de estos bienes.

Los bancos para otorgar los préstamos utilizaban los depósitos (pasivo) lo que provocó un desequilibrio en sus balances. El activo (créditos) creció de forma superior al pasivo (depósitos). Los bancos tuvieron que buscar nuevos recursos para seguir con el negocio de la concesión de créditos y recurrieron al mercado interbancario internacional y al mercado mayorista adquiriendo una elevada deuda, la mayoría de esta a corto plazo.

¹ Hipotecas concedidas para la compra de viviendas a clientes de dudosa solvencia y con un alto riesgo de impago. Se concedían con altos tipos de interés y elevadas comisiones lo que favorecía a los bancos.

Otro método que utilizaron los bancos para su financiación fue la titulización de sus activos, de esta manera podían vender sus créditos hipotecarios a otros bancos y empresas. El mecanismo consistía en hacer un paquete con un determinado número de hipotecas y convertirlas en títulos que se podían vender. Los activos titulizados se vendieron a inversores tanto nacionales como extranjeros transfiriendo el riesgo a estos.

Con estos productos estructurados, los bancos norteamericanos consiguieron mucho dinero a corto plazo que les facilitó seguir aumentando la concesión de préstamos hipotecarios.

2.2. Las causas de la crisis

Como se ha comentado en el apartado anterior, el activo que desencadenó la crisis en agosto de 2007 fueron las hipotecas *subprime* y el proceso que la empujó fueron los productos estructurados que se hicieron con estas hipotecas para financiarse los bancos y que suponían una alta transferencia de riesgo para los compradores.

La causa que hizo que la crisis fuera global fue la compra de esos activos titulizados por bancos e inversores de todo el mundo.

Las hipotecas *subprime* sólo han sido el motivo para que la crisis fuera global, pero las verdaderas causas son todos los excesos cometidos en la etapa anterior: los métodos para obtener financiación para seguir concediendo hipotecas, la superabundancia del crédito, el elevado endeudamiento y apalancamiento de los agentes, un marco regulatorio deficiente, la subestimación de riesgos, los complejos productos financieros y la falta de transparencia.

En la fase expansiva que se vivió en EE.UU se concedían créditos hipotecarios de forma desorbitada, los bancos no evaluaban los riesgos, es decir, la solvencia del prestatario. La demanda masiva para la compra de viviendas provocó la subida de los precios de estas y esto animó a los bancos a conceder más créditos. La subida del precio de la vivienda hizo que las entidades estuviesen mucho más relajadas.

La mayoría de los créditos que se concedían eran a un tipo de interés variable. El prestatario no tuvo en cuenta los riesgos que entrañaba la deuda adquirida ya que la situación que se estaba viviendo podía dar un vuelco y pasar de un polo al opuesto. La euforia era tan grande que nunca se pensó que aquello iba a ocurrir.

Llegó un momento en el que los bancos no podían hacer frente a esa demanda de créditos, carecían de recursos, necesitaban liquidez a corto plazo para solventar la situación y, en lugar de aumentar su capital, decidieron endeudarse buscando financiación en el mercado mayorista e interbancario.

Otro método que utilizaron los bancos para conseguir liquidez, consistió en titularizar los activos para venderlos. Se hicieron paquetes con un número de hipotecas donde iban tanto las hipotecas buenas como las malas (*subprime*), de esta forma se deshicieron de ellas y transmitieron todo el riesgo al comprador.

El riesgo del comprador se pone de manifiesto cuando se explica el mecanismo que se usó para la titulización. El banco poseía una cartera de préstamos hipotecarios concedidos y en esta existían préstamos con distintos riesgos: bajos, medios y altos. El banco necesitó crear un fondo para traspasarle la cartera con los préstamos que quería titular. Después, una agencia valoraba la cartera y la dividía en tramos en función de la probabilidad de riesgo, el de mayor riesgo era el *equity*, el de riesgo medio *mezzanine* y el *senior* era el de bajo riesgo. Las rentabilidades de los tramos eran directamente proporcionales al riesgo, a mayor riesgo; mayor rentabilidad. Estos tramos se vendieron a todo tipo de inversores. Con la venta se transferían los activos y el riesgo. Si ocurrían préstamos fallidos, estos se pagaban primero por el tramo de mayor riesgo, si seguía habiendo pérdidas se cubrían con el tramo intermedio y si estas eran muy elevadas afectaban al de menor riesgo. De esta manera, se transfería el riesgo al comprador. El inversor con la compra del paquete tenía derecho a cobrar las hipotecas y sus intereses. Por tanto, el riesgo que asumía el comprador era el impago de esas hipotecas ya que si esto ocurría, las pérdidas serían cuantiosas ya que dejaba de cobrar los intereses y la deuda.

El problema surgió cuando empezó a caer el precio de las viviendas en EEUU y con la subida de los tipos de interés aumentaron las cuotas de crédito, es decir, se encarecieron las hipotecas que tenían que pagar las familias, fue imposible refinanciar esas hipotecas y seguidamente empezaron los impagos.

El resultado dio lugar a elevadas tasas de morosidad, falta de liquidez, falta de confianza en el mercado y la quiebra de muchas entidades financieras.

La falta de liquidez fue consecuencia del desconocimiento de la calidad de los activos y la solvencia de las entidades que habían participado en el mercado financiero, esto hizo que los bancos desconfiaran y dejaran de comprar títulos. Los que habían comprado no pudieron vender estos títulos porque no existían compradores. Los bancos dejaron de prestarse dinero unos a otros. La falta de confianza se trasladó al mercado interbancario y este dejó de funcionar.

Además de todo lo anterior, otro factor causante de la crisis fue el deficiente marco regulatorio del sistema financiero que permitió el desorbitado negocio de las hipotecas, una escasa información sobre los nuevos productos financieros y una valoración del riesgo muy deficiente por parte de las agencias que se ocupaban de esta función.

Se debe resaltar que los bancos centrales han sido en gran medida los responsables de esta crisis financiera ya que hicieron la vista gorda permitiendo y consintiendo actuar a la banca libremente. También hicieron oídos sordos a las voces de muchos gobiernos y a las de muchos analistas que advertían del peligro que se estaba generando a través de la especulación y de la urgencia de tomar medidas de regulación para evitar que se diese una bancarrota financiera global. Es decir, omitieron sus funciones de control, regulación y supervisión.

Por último, hay que decir que ante esta profunda crisis los gobiernos decidieron rescatar a todas aquellas entidades que tuvieran problemas, para evitar que estos se dispersaran a la economía real. También, los bancos centrales han inyectado liquidez a las entidades para paliar esta grave situación.

Además, la mayoría de los países pusieron en marcha medidas para sanear el sector encaminadas a recobrar la confianza de los inversores, recapitalizar los bancos y evitar el estrangulamiento del crédito.

2.3. Crisis financiera en España

2.3.1. Antecedentes

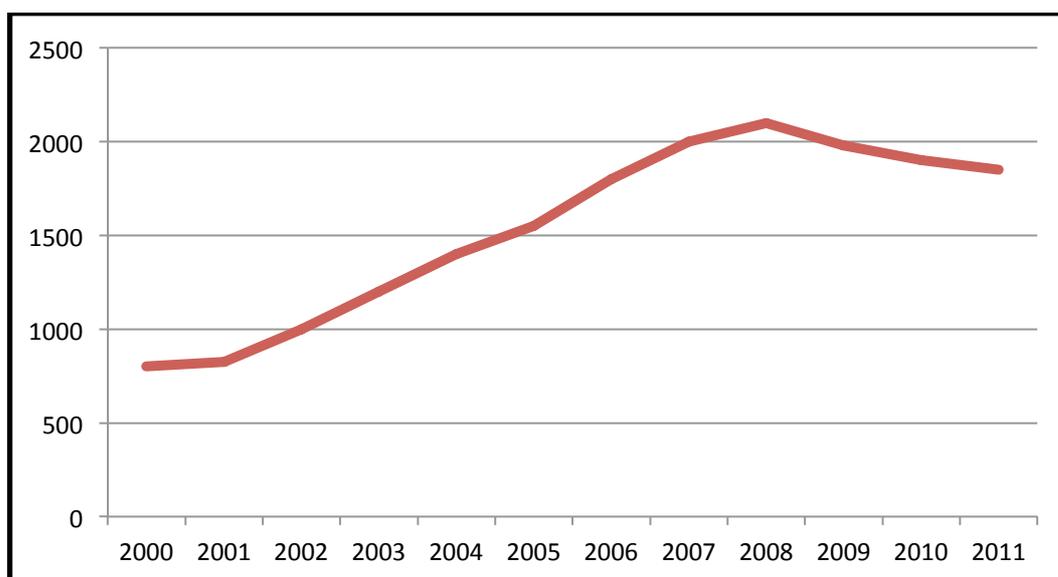
En España también se produjo una fuerte expansión del crédito en los años anteriores a la crisis financiera global. El detonante fue la entrada de España en la UEM.

Cuando España entró en el euro empezó una etapa de bonanza económica, exceso de dinero, reducción de los tipos de interés y esto dio lugar a un exceso de confianza en el mercado español.

Bajo estas condiciones surgió una demanda de activos inmobiliarios, especialmente los pisos. Esta demanda no paró de crecer y en consecuencia crecieron también los precios de estos activos de forma desorbitada, lo que provocó el inicio de una burbuja inmobiliaria.

La subida tan fuerte de los precios de estos activos inmobiliarios animó a la gente a comprar e invertir en viviendas. Muchas viviendas se compraban con fines especulativos ya que la rentabilidad que se podía sacar era muy elevada.

Ilustración 1 EVOLUCIÓN DE PRECIOS DE VIVIENDA (BASE 1995)



Fuente: Ministerio de Fomento (2012)

http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/ESPECIALES/SPANISHREALESTATE/PRECIOS/EVO_MEDIA_NAL/

Ante esta gran demanda de viviendas, los constructores se pusieron en marcha para abastecerla, lo que originó un crecimiento desmesurado del parque de viviendas en España.

Las familias al no disponer del dinero suficiente para poder realizar la compra, recurrían al crédito hipotecario que les facilitaban las entidades financieras. Las entidades

financieras concedían estos préstamos hipotecarios teniendo, en muchas ocasiones, como única garantía la renta de los solicitantes y además daban facilidades con el alargamiento de los plazos.

Como los precios de los pisos seguían disparándose y parecía que nunca iban a frenarse, y la demanda de créditos era tan elevada, comenzó a surgir una gran competencia entre los bancos llegando estos a financiar el 100% del valor de la vivienda sin exigir una entrada inicial y, en algunos casos el préstamo concedido era superior al valor de la vivienda.

La mayoría de este crecimiento del crédito fue destinado a la financiación del sector inmobiliario. Se prestaba dinero tanto para la compra de viviendas como para la construcción de estas y para la promoción. Se concedía financiación para todo, ya que todo parecía viable. Ello provocó una burbuja en este sector que no paraba de crecer. En el desarrollo de esta burbuja contribuyó, además de todo lo dicho anteriormente, el factor inmigración. El escenario de España atrajo a muchas personas de otros países en busca de empleo, influyendo tanto en el crecimiento de la población como en el de la economía y en la demanda de viviendas.

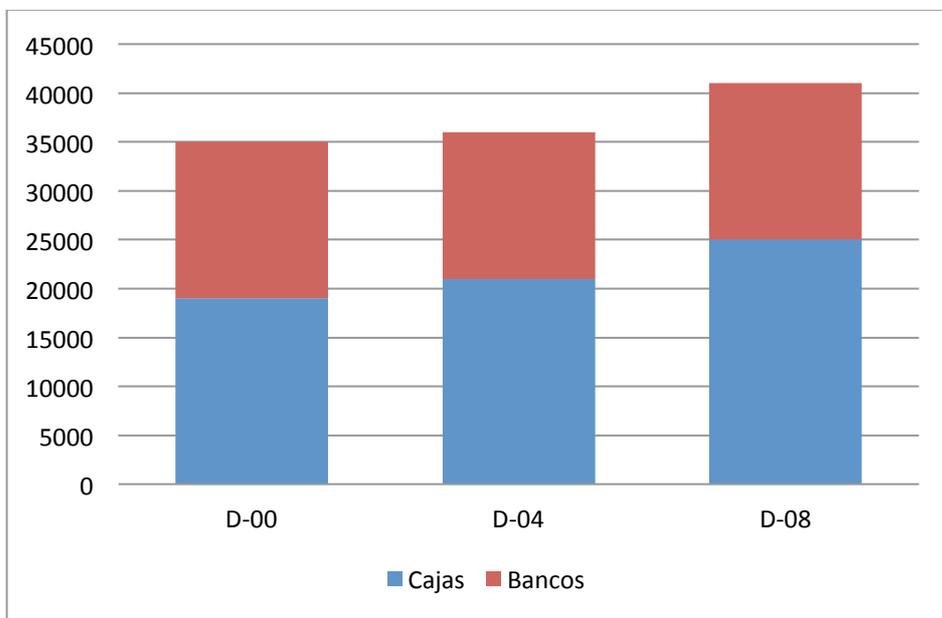
Esta burbuja inmobiliaria, de forma paralela, contribuyó al crecimiento económico del país. El sector de la construcción generó un fuerte crecimiento del PIB, del empleo y favoreció a otros sectores de la economía. Esto dio lugar a una euforia que supuso la llegada de más inversores y que muchas empresas destinaran parte de sus recursos para realizar alguna promoción.

Otra consecuencia de esta burbuja que es importante destacar fue la fuerte recaudación de todas las Administraciones Públicas (AAPP). Los ingresos que recibieron del sector de la construcción, tanto directos como indirectos fueron muy elevados y fueron destinados a elevar el gasto corriente en inversiones, por lo general, poco productivas.

Es necesario comentar que las cajas de ahorros fueron las entidades que más contribuyeron en la burbuja inmobiliaria. Ampliaron tanto su red de oficinas como el número de empleados fuera de su ámbito regional para estar más próximas al cliente y competir con los bancos. Fueron las entidades que concedieron más créditos al sector inmobiliario, constructor y promotor.

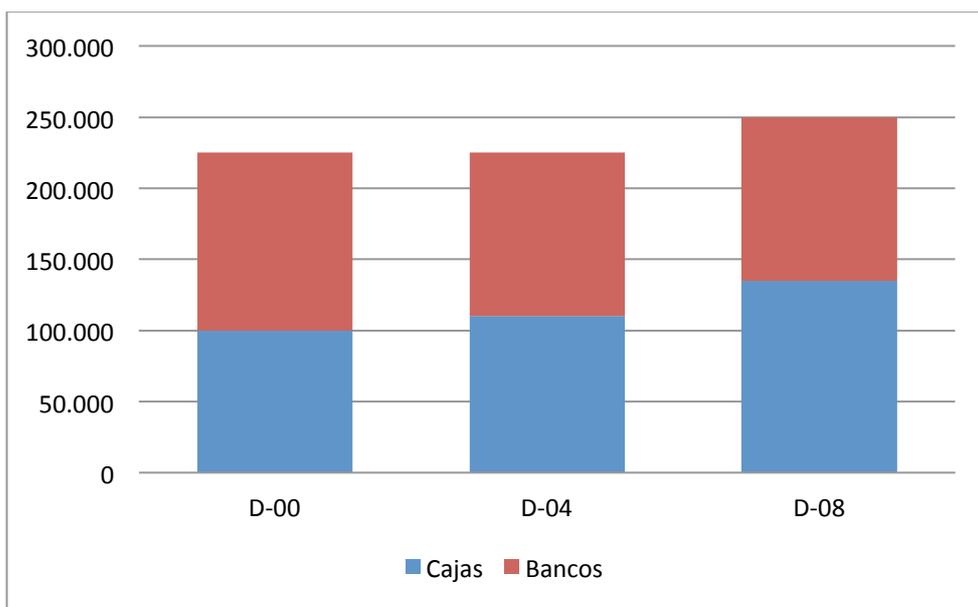
En las Ilustraciones 2 y 3 se puede apreciar la evolución del número de oficinas y empleados tanto de las cajas de ahorros como de los bancos, desde diciembre del 2000 a diciembre de 2008.

Ilustración 2 OFICINAS DE BANCOS Y CAJAS ESPAÑOLES



Fuente: BBVA Research a partir de Banco de España (2013:5)

Ilustración 3 EMPLEADOS DE BANCOS Y CAJAS ESPAÑOLES



Fuente: BBVA Research a partir de Banco de España (2013:5)

Las entidades para rentabilizar a corto plazo las nuevas oficinas abiertas, financiaban la construcción de un grupo de viviendas y obligaban al constructor a que las hipotecas de los compradores quedasen subrogadas en sus oficinas. Además, exigían la domiciliación de nóminas y recibos para conseguir negocio. Por tanto, para conseguir mantener el negocio de la concesión de hipotecas, se dedicaron a facilitar préstamos a los constructores y promotores.

Esta superabundancia de crédito dio lugar a un elevado endeudamiento tanto de las familias como de las empresas y a un desajuste en el balance de los bancos ya que el crecimiento de los activos (créditos) era muy superior al de los pasivos (depósitos).

Ilustración 4 PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS CONCEDIDOS A LOS HOGARES (M€)

Año	Adquisición vivienda rehabilitación	Actividades productivas	Consumo	Total
2000	176.652	32.405	48.490	276.242
2001	205.790	27.244	48.739	309.033
2002	235.086	31.088	53.733	351.142
2003	275.958	33.625	55.529	405.637
2004	333.825	35.196	62.269	476.639
2005	445.972	37.593	77.126	613.846
2006	544.389	40.842	92.082	741.136
2007	618.212	45.088	103.375	834.337
2008(I)	628.482	44.813	103.830	845.377

Fuente: Recarte, A. (2008:17)

Ilustración 5 DEPÓSITOS DE LOS HOGARES (M€)

AÑO	Depósitos de los hogares
2003	395.664
2004	426.164
2005	465.006
2006	537.101

2007	592.099
2008 (I)	613.849

Fuente: Recarte, A. (2008:18)

Los bancos vieron mermados sus recursos y tuvieron que buscar financiación exterior, emitiendo deuda que compraban inversores extranjeros y con el dinero que obtenían podían seguir con el negocio de concesión de nuevos créditos hipotecarios. Es decir, se endeudaron en el mercado mayorista e interbancario.

Es necesario señalar que la emisión de títulos de la banca española era muy diferente a la de EE.UU.

“En España, la titulación de activos se ha desarrollado principalmente con el objetivo de acceder a liquidez de largo plazo, sin llevar a cabo transferencia real del riesgo”. (Álvarez, 2008:29)

La elevada financiación exterior a los bancos españoles provocó un desorbitado crecimiento del crédito.

2.3.2. Efectos de la crisis financiera global en el sistema financiero español

Antes de analizar los efectos de la crisis sobre el sistema financiero español, vamos a ver las diferencias que parecían dotar de mayor fortaleza a la banca española con respecto a la de otros países desarrollados.

El modelo de negocio de la banca española ha sido siempre muy cercano al cliente, intentando captar depósitos, fondos y siendo prudentes a la hora de conceder créditos por lo que en España no se han producido hipotecas *subprime*. En cambio, la banca de otros países tenía más apetito por el riesgo y se olvidó del cliente.

Por otro lado, la mayoría de los analistas coinciden en que la banca española ha estado más regulada y supervisada que en otros países, ya que se le obligaba a tener un mínimo de capital, no se le permitían sacar determinados activos de su balance y ha estado mejor provisionada ya que el Banco de España obligó a que todas las entidades tuvieran un fondo de provisiones frente a posibles riesgos.

Además, la titulización de activos en España, como ya se ha comentado, se hizo con la intención de obtener financiación a largo plazo y sin transferir el riesgo a los compradores.

A pesar, de todo lo dicho, el sector bancario español también presentaba grandes debilidades: elevada concesión de crédito al sector de la construcción e inmobiliario, créditos por encima del valor de la vivienda, gran dependencia de la financiación externa (deuda mayorista), altos apalancamientos, subestimación del riesgo, falta de transparencia y de control.

El efecto inmediato en el sistema financiero español fue la crisis de liquidez por el cierre de la financiación mayorista e interbancaria.

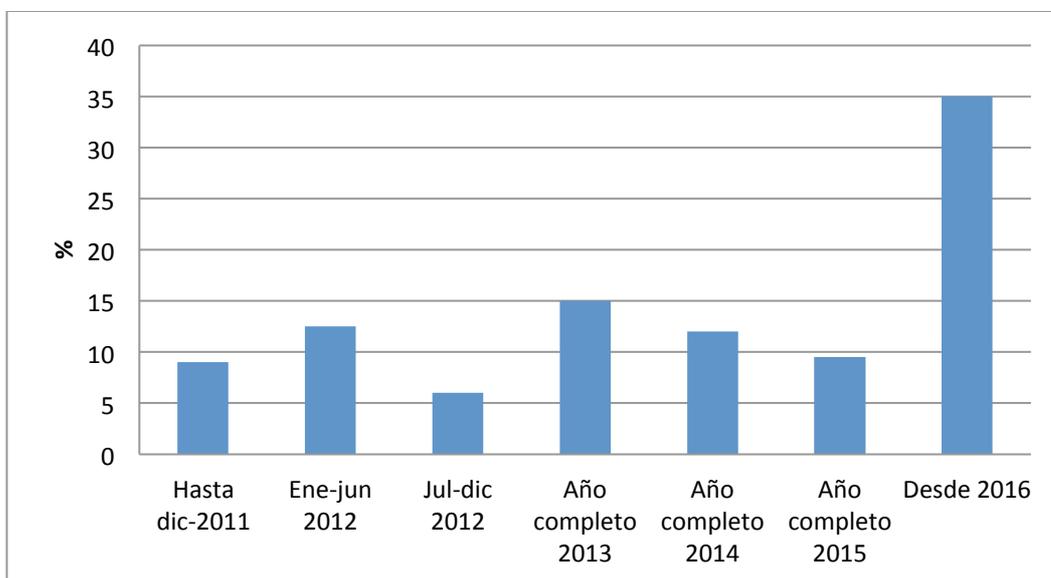
“Nuestro sistema financiero era, y es, más dependiente del crédito internacional que casi el de ningún otro país” (Recarte, 2008:24)

Debido al elevado endeudamiento del sector, la falta de liquidez originó un serio problema de solvencia para las entidades. Estas tenían que hacer frente al pago de vencimientos de deuda y debido al cierre de los mercados, la primera medida que se tomó fue aumentar sus recursos propios.

Los bancos al ser sociedades anónimas pueden aumentar sus recursos a través de ampliaciones de capital. En cambio, las cajas de ahorros al no tener accionistas no pueden ampliar capital. Se trata de fundaciones que no poseen capital, sino reservas. Por tanto, las cajas han manifestado una mayor vulnerabilidad ante la crisis ya que no poseían los medios adecuados para poder captar capital.

En la ilustración 6 se pueden observar los vencimientos de deuda mayorista de las entidades financieras españolas.

Ilustración 6 ESTRUCTURA DE VENCIMIENTOS DE LA FINANCIACIÓN MAYORISTA DE LAS ENTIDADES DE DEPÓSITO ESPAÑOLAS INCLUYE TÍTULOS A CORTO PLAZO



Fuente: Banco de España. Informe de estabilidad financiera (2011:31)

La crisis financiera que surge en agosto de 2007 en EEUU con las hipotecas *subprime* fue el detonante que hizo estallar la burbuja inmobiliaria que se había desarrollado en España.

Con la caída de los precios de la vivienda, comenzaron los impagos de las hipotecas dando lugar a una elevada morosidad, falta de solvencia y una falta de liquidez en el sector bancario.

Esa falta de liquidez se debió al bloqueo de los mercados mayoristas e interbancario, debido a la desconfianza en las entidades financieras españolas ya que se desconocía su exposición a las hipotecas *subprime*.

Como consecuencia, las emisiones de títulos por parte de la banca española cayeron bruscamente, los bancos no encontraban financiación externa, tampoco se producían los préstamos interbancarios y si algún banco prestaba lo hacía con altos tipos de interés. La opción que tomó la banca española para poderse financiar fue apelar al Banco Central Europeo, a los depósitos tradicionales y estrangular el crédito.

2.3.2.1 Medidas adoptadas por las entidades ante la falta de liquidez

Ante la falta de liquidez, consecuencia de la crisis, hizo que las entidades españolas tomaran las siguientes medidas:

- Endurecer las condiciones para conceder créditos, exigiendo una cantidad inicial sin financiar, mayores garantías y avales y subiendo los tipos de interés. Todo ello ha desembocado en una restricción severa del crédito.
- Mayor foco de captación de depósitos (guerra del pasivo). Las entidades necesitan liquidez para cumplir con sus obligaciones de deuda. Surge una lucha fuerte entre ellas, ofreciendo intereses más elevados que la competencia para captar los ahorros de los clientes.
- Promover el cambio de fondos de inversión a depósitos en balance. Con ello se consigue mayor liquidez, pero supone una caída de las cotizaciones de las acciones y obligaciones que repercuten de forma indirecta en la riqueza de las familias.
- Por último, apelar al BCE para recibir inyecciones de liquidez.

Hay que destacar que esta crisis también ha impactado en la economía real:

- La reducción del crédito, repercute en el consumo y la inversión.
- El endeudamiento de las familias y empresas reduce el consumo, la demanda y por tanto, el crecimiento económico.
- Esa falta de demanda y consumo afecta a todos los sectores ocasionando altos niveles de desempleo.
- El endeudamiento del Estado con la compra de activos y avales públicos, para ayudar al sistema bancario, crea un efecto negativo sobre el PIB y esto aumenta la prima de riesgo del país.

Por último, esta crisis puso de manifiesto que era necesario tomar medidas urgentes para disipar las dudas y subsanar los excesos de capacidad que afectaban a las entidades financieras españolas: si no se hacía no habría crédito para los agentes económicos.

3. MEDIDAS ADOPTADAS PARA ESTABILIZAR EL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL

Ante la crisis del sector financiero español se decidió tomar una serie de medidas, tanto a nivel nacional como internacional. Era necesaria la reestructuración del sector, su saneamiento, y consolidación, elevar el capital y las provisiones, y aumentar la transparencia para recobrar la confianza en el sistema.

Las entidades financieras se han visto obligadas a adoptar estas medidas, impuestas, para conseguir la estabilidad del sector financiero español.

3.1. El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria

El 26 de junio del 2009 se crea el FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria), cuyo objetivo era recapitalizar y reestructurar el sistema financiero².

Su dotación inicial fue de 9.000 millones de euros, aportados el 75% por los Presupuestos Generales del Estado y el 25% por el Fondo de Garantía de Depósitos de las entidades financieras³.

En definitiva, sus funciones eran: facilitar los procesos de reestructuración del sistema y fusión de entidades para obtener como resultado una única entidad solvente y, por otro lado, dar una solución eficaz a aquellas entidades que no fueran viables.

Para solicitar ayuda a este fondo era necesario que las entidades se concentrasen a través de fusiones o SIP (Sistema Institucional de Protección)⁴.

Está claro que dentro de esa reestructuración lo que se pretendía era, principalmente, desarmar las cajas de ahorros cuya gestión estaba en manos de políticos de cada Comunidad Autónoma que eran las entidades financieras con más sobredimensionamiento y más activos dañados en sus balances.

² Véase en : <http://www.frob.es/>

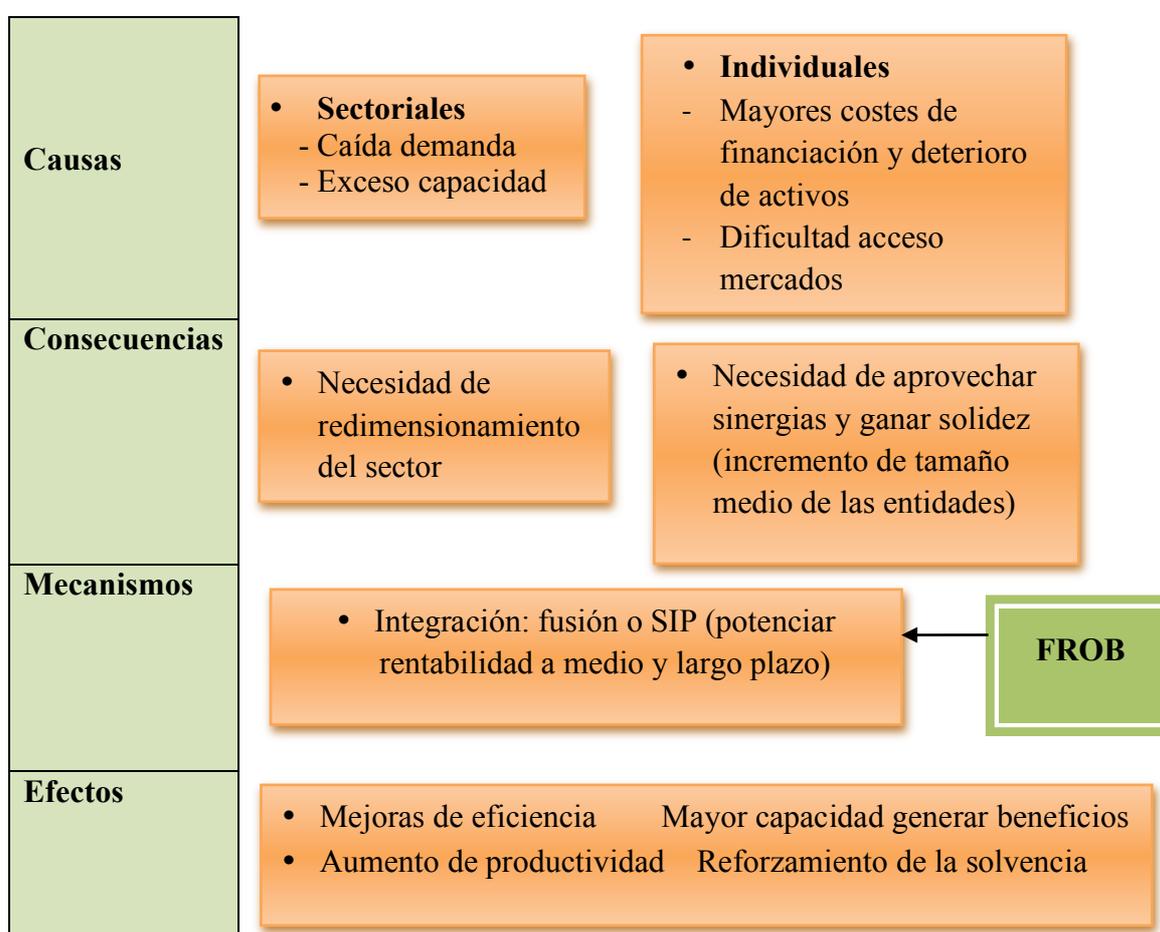
³ Véase en: http://www.frob.es/notas/nota_bde_30_junio_2010prot.pdf

⁴ Se trata de una agrupación de cajas. Cada una que crean el SIP ceden su actividad financiera a este que será el que lo gestione, sin que las cajas pierdan su naturaleza jurídica, y la Obra Social, sería dirigida por cada caja de forma individual en su territorio.

La razón para tomar esta medida se debió a la situación que vivía el sector y que hacía peligrar su actividad futura. El sector estaba sobredimensionado por los excesos anteriores. Por tanto, era necesaria una reestructuración y una recapitalización: reducir el número de oficinas, el de empleados y promover la concentración entre las entidades a través de fusiones o SIP.

Por tanto, una razón de peso para la reestructuración de las cajas de ahorros era, conseguir entidades más sólidas, eficientes y competitivas.

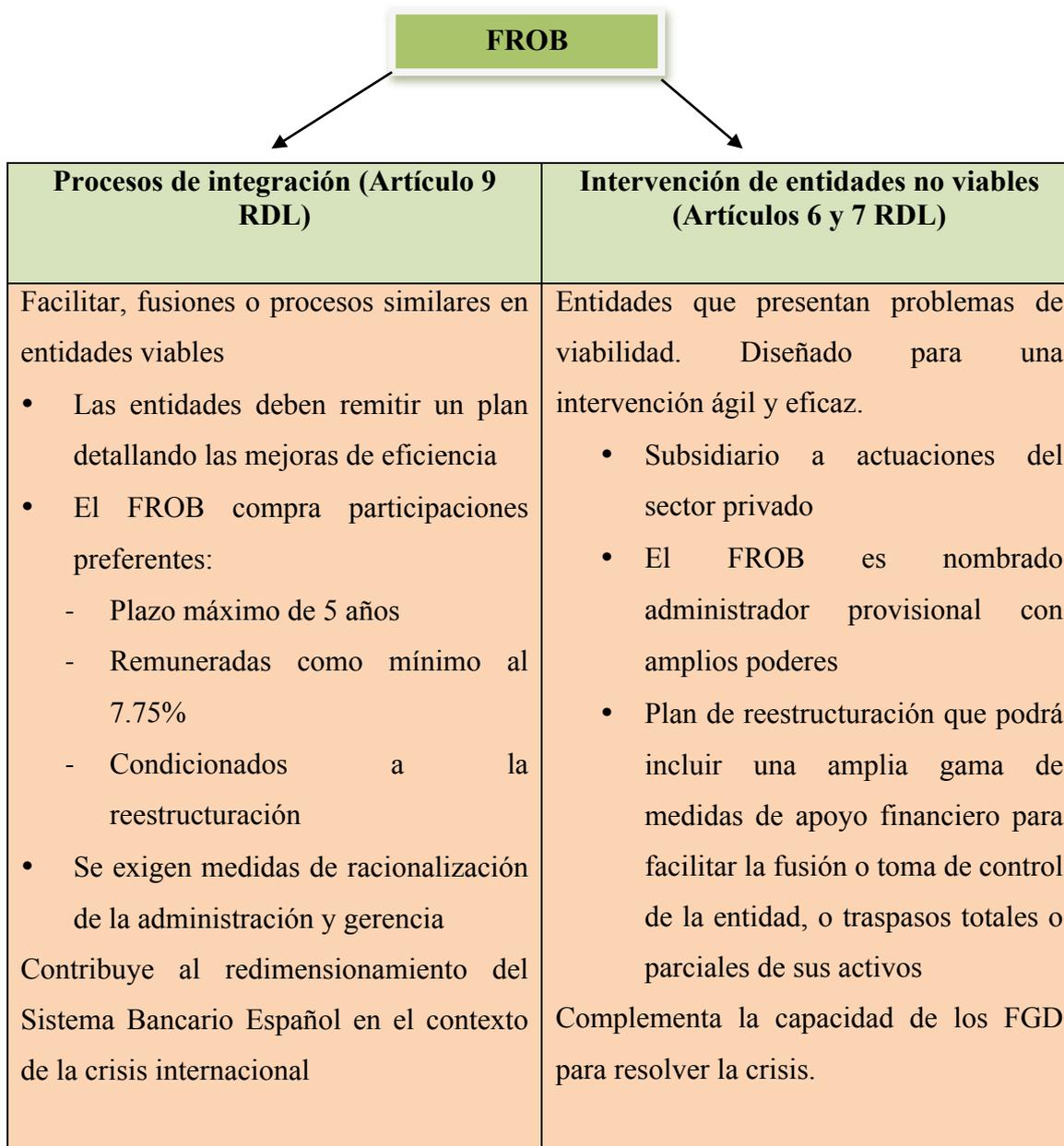
Ilustración 7 ESQUEMA DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN



Fuente: FROB. Nota de prensa. (2010:3)

Los dos objetivos del FROB se ilustran con el esquema de la ilustración 8.

Ilustración 8 LOS OBJETIVOS DEL FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA



Fuente: FROB. Nota de prensa. (2010:4)

En la ilustración 9 se pueden ver los recursos financieros del FROB, mediante un esquema.

Ilustración 9 RECURSOS FINANCIEROS: FROB Y DE LOS FONDOS DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

CONCEPTO	Máximo Legal	Desembolso a 30/06/10
Capital FROB	9.000 M€	9.000 M€
Tesoro	6.750	6.750
FGD	2.250	2.250
Financiación	90.000 M€	3.000 M€
Total FROB	99.000 M€	12.000 M€
Disponible FGD		5.000 M€

Fuente: FROB. (2010:6)

Pasado un año de la creación del FROB se puede decir que la reestructuración se encontraba en marcha. Fue necesario cubrir una serie de fases para llegar a acuerdos, acercamientos y negociaciones entre las entidades. Al acabar estas etapas, las cajas presentaron sus planes de integración para que el Banco de España diese su autorización para acometerlos.

La ilustración 10 resume esquemáticamente los procesos de integración que se empezaron a llevar a cabo, unos con necesidad de ayuda del FROB y otros sin ayuda.

Ilustración 10 ALCANCE DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORROS

Cajas de Ahorro	Entidades participantes	Nº procesos	Activos Totales (M€)
Procesos de integración con ayudas FROB	26	7	768.252
Procesos de integración sin ayudas FROB	12	5	393.697
Entidades intervenidas*	2	-	43.607
Total Reestructuración	39	12	1.180.017
Resto	6		102.687
Total Cajas de Ahorro**	45		1.282.704

*Una entidad intervenida participa, además, en uno de los procesos de integración

**Sin incluir CECA Fuente: FROB (2010)

Se observa que participaron 39 cajas de ahorros. El total de los procesos fueron 12, 7 necesitarían pedir ayudas al FROB y 5 se realizarían sin ayuda.

A continuación, en la ilustración 11 se detallan las características de los distintos procesos de integración: los autorizados, en proceso de ser autorizados y en fase de negociación.

Ilustración 11 PROCESOS DE INTEGRACIÓN DE CAJAS DE AHORRO

Entidades	Tipo	Activos Totales (M€)	% de los AT sobre el sector	Ayudas del FROB
------------------	-------------	-----------------------------	------------------------------------	------------------------

Aprobados por el Banco de España, con ayudas del FROB aprobadas

Catalunya/Tarragona/Manresa	Fusión	79.329	6,1%	1.250
Sabadell/Terrasa/Manlleu	Fusión	28.463	2,2%	380
España/Duero	Fusión	46.351	3,7%	525
CAM/Cajastur+CCM/Cantabria/Extremadura	SIP	127.267	9,9%	1.493
Caixanova+Banco Gallego/Galicia	Fusión	77.480	6,0%	1.162
Madrid/Bancaja+Banco de Valencia/Laietan/Insular de Canarias/Ávila/Segovia/Rioja	SIP	337.257	26,3%	4.464
Murcia/Penedés/Sa Nostra/Granda	SIP	72.105	5,6%	915

Aprobados por el Banco de España sin ayudas

Navarra/General de Canarias/Municipa de Burgos	SIP	45.724	3,6%	
Unicaja/Jaén	Fusión	35.155	2,8%	

En proceso de autorización, sin ayudas

La Caixa/Girona	Fusión	260.561	20,3%	
Cajasol/Guadalajara	Fusión	31.450	2,4%	
CAI/CC Burgos/Badajoz	SIP	20.807	1,6%	

Fuente: FROB (2010)

Posteriormente, se aprobó el **Real Decreto-ley 11/2010**⁵ para llevar a cabo la reforma jurídica de las Cajas de Ahorros. Con este decreto se facilitó a las cajas poder realizar su negocio a través de un banco para que tuvieran la posibilidad de conseguir recursos propios y mejorar su gestión de gobierno.

Esta medida era también necesaria ya que los bancos al ser sociedades anónimas pueden aumentar sus recursos a través de ampliaciones de capital. En cambio, las cajas de ahorros al no tener accionistas no pueden ampliar capital. Por tanto, las cajas han manifestado una mayor vulnerabilidad ante la crisis ya que no poseían los medios adecuados para poder captar capital.

Se puede decir que el FROB comenzó el proceso de reestructuración del sector y la capitalización de las entidades más necesitadas. Además, también ha sido una gran ayuda para solucionar los desajustes que presentaban las cajas de ahorros: se comenzó a cerrar sucursales, a reducir el número de empleados, se mejoró la posibilidad de estas para acceder a los mercados de financiación y se realizó una mejora en su gestión de gobierno.

Esta medida supuso un balón de oxígeno para las entidades.

⁵ Véase en:

<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Ficheros/es/notareformacajas130711.pdf>

3.2. Pruebas de Resistencia (Stress test) y Transparencia

En julio de 2010 se realizaron los primeros *stress test* a la banca europea. Se trataba de unos procesos de evaluación de la solvencia futura de las entidades financieras ante determinados escenarios macroeconómicos adversos.

Estas pruebas se hicieron para demostrar a los inversores que nuestro sistema estaba saneado y despejar todas las dudas que existían sobre activos, información, etc. Además, sirvieron para conocer las entidades que estaban peor preparadas ante futuras adversidades macroeconómicas.

Se establece un mínimo nivel de solvencia, Tier 1 del 6% ratio capital (capital sobre el total de los activos ponderados por riesgo). A mayor porcentaje, mayor sería la solvencia.

En el caso español, se sometieron a estas pruebas un total de 27 entidades. Las pruebas las realizó el Banco de España.

Las pruebas consistieron en crear de forma teórica escenarios que podrían empeorar en el futuro (deterioro macroeconómico, crisis en la deuda soberana, etc.), para examinar desde su situación actual la capacidad de resistencia de los bancos. Se trataba de comprobar si las entidades con su capital y reservas eran capaces de hacer frente a un empeoramiento del entorno no previsto, pero que podía ocurrir.

En la ilustración 12 se muestran los pasos que son necesarios en una prueba de resistencia para, posteriormente, poder llevar a cabo la interpretación de los resultados obtenidos.

Ilustración 12 PASOS EN UNA PRUEBA DE RESISTENCIA

1. Supuestos sobre el escenario macroeconómico adverso
2. Deterioros hipotéticos que surgen del escenario adverso
3. Elementos disponibles para abordar los deterioros hipotéticos antes del capital
4. Ratio de capital que deben mantener las entidades tras el estrés
5. Medidas que aseguren que las entidades que no alcancen esa ratio de capital tengan, en caso necesario, acceso a capital adicional para lograrlo

Fuente: Banco de España-Sala de prensa. Pruebas de Resistencia (2011)

Hay que comentar que la evaluación en España fue mayor, se sometió a examen alrededor del 98% de su sistema financiero, se trataron más aspectos y se aportaron más datos que en el resto de los países europeos. Esto se quiso hacer para despejar las dudas sobre nuestro sistema por la exposición al riesgo del sector inmobiliario.

Los resultados de las pruebas fueron buenos para el sistema y en especial para las entidades españolas, a pesar de que cinco cajas suspendieron.

Con estas pruebas lo que se consiguió es que el sistema financiero español saliera reforzado y también los países del euro.

Se consiguió reducir las incertidumbres sobre el sistema financiero español y esto condujo poco a poco a que las entidades financieras españolas tuvieran abiertos los mercados de financiación.

En noviembre de 2010, Irlanda pidió el rescate, lo que desembocó en otra crisis de confianza de los mercados financieros. El acceso a estos mercados nuevamente se dificultó.

Para paliar esta situación, se realizaron nuevas pruebas de resistencia más severas. En definitiva, el sistema financiero español quiso pasar un examen más duro para aportar la máxima transparencia. En estas pruebas se dio a conocer detalladamente la situación individual de cada entidad: los riesgos por su exposición al sector de la construcción, y también las estrategias para su financiación.

A pesar de todo, no se consiguió recuperar la confianza y esto se debió a la gran tensión provocada por la elevada crisis de deuda pública que se vivía en ese momento.

3.3. Real Decreto-ley 2/2011

El 18 de febrero de 2011 se reestructura el FROB (FROB 2), iniciándose una segunda etapa con el objetivo de reforzar la solvencia de las entidades.

En este paquete de medidas se obliga a que los recursos de capital de las entidades se coloquen como mínimo en el 8% de los activos ponderados por el riesgo y para las

entidades que dependan de un porcentaje elevado de financiación en los mercados mayoristas, el mínimo estará en el 10%⁶.

Un mes después, en marzo, el Banco de España establece las necesidades de capital de los bancos y detalla las cantidades por entidad. Además empieza a indicar dónde se encuentra concentrado el problema de los activos tóxicos en la banca española.

Si analizamos los efectos que esta reforma podría producir sobre el crédito, se observa que:

Esta reforma afecta de manera negativa a la oferta de crédito ya que la obligación que se impone de aumentar los recursos de capital de los activos ponderados por riesgo hace que estos se reduzcan. Por tanto, se reducirá el crédito ya que este es un activo de riesgo.

Además, esta medida no actúa sobre los activos tóxicos que poseen las entidades en sus balances y estos imposibilitan que fluya el crédito.

3.4. Basilea III

Se trata de un conjunto de medidas elaboradas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea como respuesta a la crisis y para evitar que se repita.

Estas medidas persiguen reforzar la supervisión, regulación y gestión de riesgos del sector financiero. En definitiva, lo que se pretende es que el sector bancario tenga capacidad para poder hacer frente a posibles tensiones económicas o financieras que pudieran surgir, que gestionen de una forma apropiada sus riesgos y que aumente su transparencia.

Las reformas que incorpora Basilea III son: mayores requisitos de capital, medidas para aumentar la calidad, consistencia y transparencia de los recursos propios, medidas para el refuerzo de la liquidez, reducción del ratio de apalancamiento, colchones de capital, medidas contra la prociclicidad y tratamiento de las entidades sistémicas (se les exige un capital adicional por su capacidad de contaminación del sistema).

⁶ Véase en:

http://www.frob.es/notas/nota_bde_30_junio_2010prot.pdf

En definitiva, lo más destacado de estas medidas es que obligan a tener más capital y de mayor calidad, exigen unos mínimos de liquidez tanto a corto como a largo plazo y establecen un máximo de endeudamiento.

Existe un período para implantar estas medidas: “Este período abarca desde el 1 de enero de 2013 hasta el 1 de enero de 2019, fecha en que el nuevo marco regulatorio deberá estar totalmente implantado”. (Rodríguez de Codes, 2010:11)

Con Basilea III se conseguirá reducir los riesgos, actuar con mayor prudencia y una mejora de la gestión, pero la obligación de tener más capital hará que no fluya el crédito ya que los activos (créditos) reducen el capital del balance de los bancos.

Las medidas para reforzar la liquidez también repercutirán de forma negativa en la concesión de créditos. Para que exista liquidez será necesario que las entidades realicen un ajuste entre los plazos de depósitos y créditos. Esto provocará que no se concedan determinados créditos (al sector privado) y aumentarán los que aportan mayor liquidez como es el caso de la deuda del Estado.

Además, las exigencias que hay que cumplir en cuanto a tener muchos activos líquidos, harán que haya menos recursos para prestar dinero.

La disminución que se exige del ratio de apalancamiento y la exigencia de colchones de capital, harán que se limite cualquier tipo de inversión y entre estas están los créditos.

3.5. El Real Decreto-Ley 2/2012 de saneamiento del sector financiero

Este decreto fue aprobado por el Consejo de Ministros el 3 de febrero de 2012 para sanear los balances de las entidades financieras.

Se trata de un plan de saneamiento debido al riesgo adquirido por el exceso de créditos concedidos al sector promotor. Lo que se pretendía con este plan era acabar con la desconfianza en el sector y con la restricción de crédito.

El plan aumentó las exigencias en cuanto a capital y provisiones, tanto para los activos problemáticos como para los que no lo eran. Se dio un año de plazo a las entidades para cumplir con los requisitos. Se concedía un plazo más amplio a las entidades que estuvieran inmersas en un proceso de integración; de esta manera también se estimulaban las fusiones.

Con este plan también se modificó el FROB (FROB 3), se aumentó su capacidad de operación, se determinaron los títulos que podía adquirir y se marcó hasta dónde podía llegar a endeudarse.

Debido a estos aumentos de requisitos, las entidades que tuvieran necesidad de capitalizarse contaban con dos opciones: acudir al mercado o recibir ayuda del FROB 3. El FROB aportaría capital mediante adquisición de acciones, o a través de bonos convertibles en acciones.

Uno de los objetivos que se quería lograr para sanear el sector era que desaparecieran los activos problemáticos de los balances de las entidades y su salida al mercado. Por ello, con este decreto se pudo activar la creación de los llamados “bancos malos”. Estos bancos se ocuparían de la gestión de esos activos una vez separados de los balances de las entidades. Por tanto, se aprobaron las Sociedades de Gestión de Activos (SGA) para que se ocuparan de la gestión. En España, es la SAREB la que tiene ese cometido; más adelante se habla de ella.

Por último, este decreto aprobó que se hiciera de manera independiente una valoración del riesgo de toda la cartera de activos del sector, y estimase las necesidades de capital como consecuencia del mismo. La valoración fue llevada a cabo por dos sociedades especializadas independientes (Oliver Wyman y Roland Berger).

Hay que decir que esta medida era muy necesaria ya que intentaba solucionar el problema fuerte de la crisis que eran los activos problemáticos ligados al sector de la construcción. Con las nuevas exigencias en cuanto a capital y provisiones se pretendía fortalecer a la banca para que los inversores internacionales recobraran la confianza y de esta manera, las entidades pudieran acceder a los mercados para conseguir financiación que serviría para aumentar sus recursos y conceder créditos a las familias.

Sin embargo, debido a la presión que sufren las entidades para cumplir con los objetivos del aumento de las exigencias, no concederán crédito al sector privado a corto plazo.

Para acabar, mientras se estaba a la espera de los resultados de las valoraciones independientes se abre otra fase de adopción de medidas, la solicitud del rescate de la banca española.

La decisión de pedir el dinero a Europa es porque resultaba más económico que el que prestaban los mercados.

3.6. El rescate europeo a la banca española

El 20 de julio de 2012 el Eurogrupo aprobó la asistencia financiera a la banca española, con el objetivo de recapitalizar el sector mediante un préstamo de hasta 100.000 millones de euros.

El rescate se aprobó después de muchas negociaciones. A través de un MoU (Memorando de Entendimiento) se establecieron todas las condiciones del préstamo y las exigencias a las entidades.

El dinero del fondo europeo se dio al FROB y este se encargó de inyectarlo a las entidades según las necesidades de capital.

Las entidades españolas se agruparon en cuatro categorías en función de sus necesidades de capital:

- Grupo 0: las que no necesitaban capital
- Grupo 1: las nacionalizadas, es decir, las intervenidas por el FROB
- Grupo 2: las que necesitaban capital y ayuda pública
- Grupo 3: las que necesitaban capital pero podían conseguirlo por otros medios.

Las condiciones a los bancos para que recibieran la ayuda fueron: reestructuración de la entidad en activos y tamaño, es decir, que desaparezcán oficinas y se reduzcan empleados; creación de una Sociedad de Gestión de Activos; que los inversores que compraron acciones preferentes asumieran las pérdidas; y restricciones en la remuneración de sus directivos, consejeros y empleados.

En la ilustración 13 se detallan la clasificación de las entidades según la necesidad de capital y los procedimientos que debían llevar a cabo.

Ilustración 13 CLASIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES SEGÚN LA NECESIDAD DE CAPITAL Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBÍAN LLEVAR A CABO

Grupo	Definición	Procedimiento	
0	Entidades sin necesidades de capital	No es necesario ningún procedimiento	
1	Entidades intervenidas por el FROB	Los planes de reestructuración comenzarán en el mes de julio	
2	Entidades con necesidades de capital y sin capacidad de recapitalización privada	Los planes de reestructuración comenzarán antes del mes de noviembre	
3	Entidades con necesidades de capital pero capaces de recapitalizarse sin ayudas públicas	a) Con necesidades superiores al 2% de sus APR	Inyección del FROB a través de CoCos ⁷ como medida de precaución
		b) Con necesidades inferiores al 2% de sus APR	Obligación de recapitalizarse antes del 30 de junio de 2013

Fuente: Memorando de Entendimiento. Comisión Europea (2012)

Las exigencias para todo el sector financiero: mayor ratio de capital, aumentar la supervisión, refuerzo del FROB, mejorar el gobierno corporativo y mecanismos para disolver las entidades que no son viables.

Por otro lado, este rescate hace que el Estado esté muy vigilado desde Bruselas para que cumpla los objetivos marcados de déficit y las reformas estructurales. Esto derivará en consecuencias para el país ya que se impondrá una mayor austeridad que podría desembocar en una subida del IVA y retraso en la edad de jubilación, entre otras.

Haciendo balance de este rescate se puede decir que los bancos se han recapitalizado, pero se les presenta otros desafíos como la entrada en vigor de Basilea III que les exige mayor capital y por otro lado, los nuevos test de estrés a los que serán sometidos.

⁷ Bonos convertibles contingentes. Son deuda subordinada, perpetua y convertible en acciones.

El riesgo más temido en las pruebas de estrés está en la deuda soberana ya que los bancos han estado utilizando el dinero del BCE, concedido a muy bajo tipo de interés, para comprar bonos del Estado donde conseguían un diferencial muy alto.

A los bancos les interesa conceder estos créditos al Estado no sólo por la rentabilidad, sino también porque son créditos a corto plazo y esto dota de una gran facilidad a los bancos en lo que respecta a la deuda mayorista.

Por tanto, aunque los bancos estén mejor provisionados y recapitalizados, a corto plazo no fluirá el crédito ya que tendrán que hacer frente a los retos de Basilea III y a nuevas pruebas de estrés.

3.7. SAREB (Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A.)

En España se crea, el 28 de noviembre de 2012, la Sareb (“banco malo”) como medida para sanear los balances de las entidades. Se trata de una sociedad donde el 55% de su capital procede de entidades privadas y el 45% pertenece al FROB⁸.

Fue una obligación impuesta por Europa para conceder el rescate financiero.

Las entidades que necesitasen ayuda pública para cumplir con el plan de reestructuración traspasarían todos sus activos tóxicos a la Sareb recibiendo un dinero por ellos.

Los tipos de activos que se debían transferir a la Sareb y sus características se observan en la ilustración 14.

Ilustración 14 TIPOS DE ACTIVOS Y CARACTERÍSTICAS

Tipo de activo	Características
Activos adjudicados	Activos adjudicados inmobiliarios cuyo valor neto contable sea superior a 100.000€
Préstamos o créditos a promotores	Préstamos cuyo valor neto contable sea superior a 250.000€, definido por total acreditado
Participaciones	Participaciones accionariales de control vinculadas al sector

⁸Véase en: <http://www.sareb.es/es-es/SobreSareb/Paginas/Preguntas-Frecuentes.aspx>

empresariales	promotor
---------------	----------

Fuente: FROB. Banco de España (2012)

En cuanto al precio de transferencia de los activos, se determinó aplicarles un descuento sobre el valor contable ya que esta transferencia supondría a la Sareb asumir ciertos riesgos y soportar los gastos que proporcionarían dichos activos.

Los descuentos aplicados según el tipo de activo se pueden observar en la ilustración 15.

Ilustración 15 DESCUENTOS PARA LOS ACTIVOS TRANSFERIDOS A LA SAREB

Tipo de activo	Recorte Medio	Tipo de activo	Recorte Medio
1. Préstamos	45,6%	2. Activos Adjudicados	63,1%
1.1 Vivienda Terminada	32,4%	Vivienda nueva	54,2%
1.2 Obra en Curso	40,3%	Promociones en curso	63,2%
1.3 Suelo Urbano	53,6%	Suelo	79,5%
1.4 Otro Suelo	56,6%		
1.5 Otros con Garantía Real	33,8%		
1.6 Otros sin garantía Real	67,6%		

Fuente: FROB. Banco de España (2012)

En un tiempo récord (6 meses), la Sareb consiguió una estructura de capital sólida que se muestra en la ilustración 16.

Ilustración 16 ESTRUCTURA DE CAPITAL DE LA SAREB (M€)

Activo	Pasivo
- Grupo 1	92% bonos garantizados
BFA-Bankia: 22.153 millones	8% recursos propios (2% capital y 6% deuda subordinada)
CatalunyaBanc: 6.617 millones	
NCGBanco-Banco Gallego: 5.670 mill	
Banco de Valencia: 1.923 millones	
- Grupo 2	
BNM: 5.817 millones	

Ceiss: 3.140 millones	
Liberbank: 2.917 millones	
Caja3: 2.212 millones	
TOTAL: 50.449 millones	TOTAL: 50.449 millones

Fuente: Elaboración propia. A partir de Datos Sareb.

Los activos que ha recibido la Sareb junto al precio de transferencia se detallan en la ilustración 17.

Ilustración 17 ACTIVOS TRANSFERIDOS A LA SAREB (M€)

	Número	Precio transferencia
Banco Gallego	1.276	606
Banco Valencia	6.723	1.923
BMN	16.138	5.817
CX	29.425	6.617
Bankia	89.814	22.153
Liberbank	14.120	2.917
NCG	17.887	5.064
Caja3	3.976	2.212
CEISS	18.115	3.140
	197.474	50.449

Fuente: Sareb (2013)

La función de esta sociedad es la gestión y venta de esos activos de la forma más rentable y óptima. La desinversión debe hacerse en un plazo máximo de 15 años.

A continuación, se observan los canales de comercialización que utiliza la Sareb para la venta, según los tipos de activo.

CANALES DE COMERCIALIZACIÓN

MINORISTA

- Crecimiento exponencial en las ventas
- Apertura de canales alternativos
- Apuesta por el alquiler

ACTIVOS SINGULARES

- Venta de Préstamos Sindicados
- Operaciones individuales (suelos, oficinas, locales comerciales)

MAYORISTA

- Gran flexibilidad en la comercialización
- Primera cartera en proceso de adjudicación. Gran interés inversor
- Otras carteras en preparación para el segundo semestre (préstamos, inmuebles, espacios comerciales...)

Fuente: Sareb. Documento prensa (2013:3)

El traspaso de los activos problemáticos a la Sareb ocasionó pérdidas a las entidades ya que la transferencia se realizó a un precio inferior a su valor contable ya que se aplicaba un descuento, pero con ello también consiguieron sanear sus balances y acabar con los costes y gestión de esos activos.

Esta medida puede ayudar a que los créditos se vuelvan a conceder ya que las entidades se encuentran más saneadas al desprenderse de los activos tóxicos y esto facilitaría la fluidez del crédito.

3.8. Balance de las medidas

Gracias a las medidas de reestructuración, actualmente, el sector financiero español y más intensamente el sector de las cajas de ahorros presenta un cambio apreciable. Se ha hecho un gran esfuerzo en reducir costes, se ha conseguido un aumento de la solvencia de las entidades, también un mayor saneamiento, mayor capital en sus balances y una fuerte consolidación. Se han cerrado numerosas oficinas, reducido el número de empleados, el número de cajas ha pasado de 45 a 12, la reducción de oficinas ha sido del 33,9% y la de empleados del 29,5%. (CECA, 2014). Por último, se ha conseguido que las cajas se transformen en bancos para poder conseguir capital.

Con las pruebas de resistencia: se ha conseguido conocer la solvencia de las entidades, identificar las que tienen necesidades de capital, poner de manifiesto que la mayor parte del sistema financiero español se encuentra bien capitalizado y aclarar todas las dudas que se tenían del sistema.

En cuanto al rescate europeo a la banca española, hay que decir que España ha cumplido con las exigencias del MoU. Se han cumplido los plazos, las entidades han hecho un gran saneamiento del riesgo de sus activos inmobiliarios, se ha sometido a un severo ejercicio de resistencia a cada una de ellas, se han elaborado planes de reestructuración y capitalización para las entidades que no consiguieron superar el ejercicio de resistencia y se ha creado la Sareb para el traspaso de los activos problemáticos.

Al hacer balance de la Sareb se puede decir que está cumpliendo los objetivos que se le marcaron y que está impulsando la inversión extranjera en nuestro país y ayudando a mejorar la imagen de España.

No obstante, siguiendo a Maudos, J (2013), existen puntos negativos a destacar:

En España, se tardaron en tomar las medidas oportunas, se pensó que el sector era lo suficientemente solvente para afrontar la crisis de liquidez y que estaba preparado para hacer frente a la situación. Con el tiempo se demostró que esto no era así y que las provisiones resultaron escasas.

Se podía haber comenzado a reestructurar el sistema cuando el resto de los países europeos lo estaban realizando, pero España se demoró dos años en tomar las medidas y esto ha desembocado en un mayor coste final.

En 2008 se tendría que haber comenzado a recapitalizar el sector a través de inyecciones de dinero público ya que había capacidad para hacerlo. No había hipotecas *subprime*, la prima de riesgo⁹ no era preocupante y la deuda pública era baja. Fue un error no hacerlo.

La actuación por parte del gobierno para paliar la crisis se ha realizado con unos costes fiscales muy bajos, esto está ocasionando que la recuperación sea más lenta y que el coste económico sea más alto.

⁹ Diferencia entre el bono de referencia a 10 años, el alemán, y el bono español al mismo vencimiento.

Lo primero que se tenía que haber hecho, era el saneamiento de las entidades eliminando los activos problemáticos para solventar los problemas de solvencia; en cambio, se optó primeramente por la recapitalización.

La medida de promover las fusiones, en muchos casos, no ha sido óptima ya que las cajas tenían muchos activos dañados en sus balances, la mayoría eran débiles y al fusionarse crearon entidades con una debilidad mayor. Además, sólo se agregaban entidades, pero no se abordaba el número de oficinas y la sustitución de los cargos. Un ejemplo es: el caso de BFA-Bankia.

4. CONTRACCIÓN DEL CRÉDITO A PARTICULARES EN 2012 COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS FINANCIERA

4.1. Situación del sistema bancario español en 2012

En 2012, el sector bancario español se encontraba inmerso en un proceso de reestructuración, recapitalización y saneamiento. También, fue sometido a pruebas de esfuerzo para determinar la solvencia de las entidades ante escenarios macroeconómicos adversos, siendo los resultados favorables para el sector.

A pesar de los resultados obtenidos con estas pruebas, no se consiguió restablecer la confianza de los inversores. Cinco años después de estallar la crisis, la desconfianza en el sistema bancario español y el bloqueo del crédito seguían existiendo. Esto fue consecuencia de que en España, cuando estalló la crisis, no se empezaron a tomar las medidas necesarias para sanear este sector. La reacción fue tardía y ello pasó factura.

La banca española carecía de ahorros, seguía fuertemente endeudada y sin liquidez ya que tenía que hacer frente a vencimientos de la deuda que había contraído, para financiarse, con el exterior. Por ello, las inyecciones de liquidez que recibía del BCE se utilizaban para financiar a los gobiernos y de esa forma obtenían liquidez a corto plazo para pagar la deuda que vencía ese año.

El sector todavía tenía difícil acceso a los mercados de financiación y además tenía que reducir su alto apalancamiento.

Hay que añadir que la crisis económica que sufría el país agrandaba el problema de la banca española para conseguir dinero ya que el crecimiento del PIB era negativo, la tasa de paro muy elevada¹⁰ y como consecuencia el sector presentaba una alta morosidad.

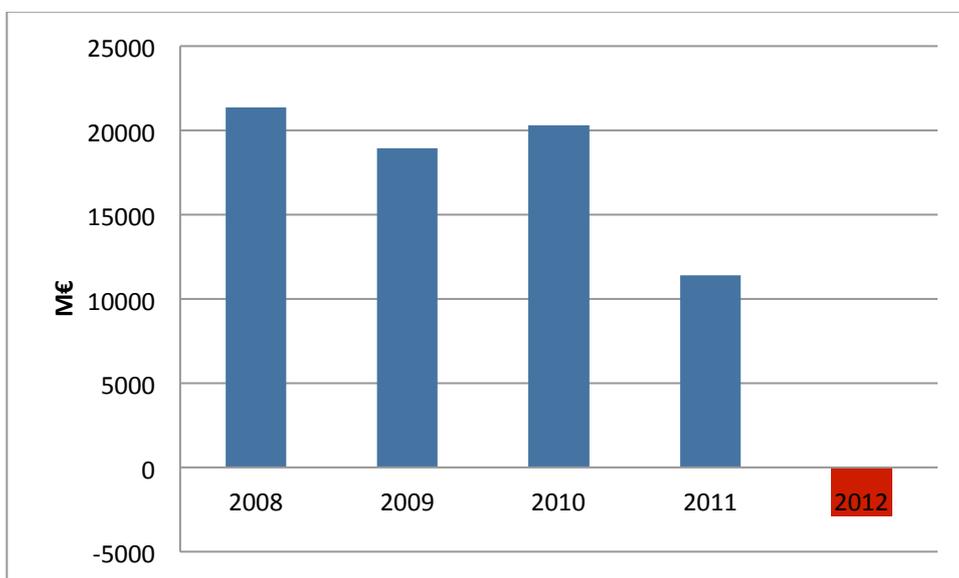
Por tanto, el sector bancario español presentaba una gran incapacidad para captar ahorros de los ciudadanos y no podía pedir dinero al Estado.

El sector bancario carecía de dinero para continuar con su negocio de concesión de créditos y además, se devaluaban sus activos, aumentaron los activos dudosos y los beneficios de las entidades cayeron bruscamente.

¹⁰ Véase en: <http://www.abc.es/economia/20130124/abci-datos-paro-empleo-201301240903.html>

En la ilustración 18 se puede observar como en 2012, por primera vez, el resultado del ejercicio bancario fue negativo.

Ilustración 18 EJERCICIO BANCARIO 2012. RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS



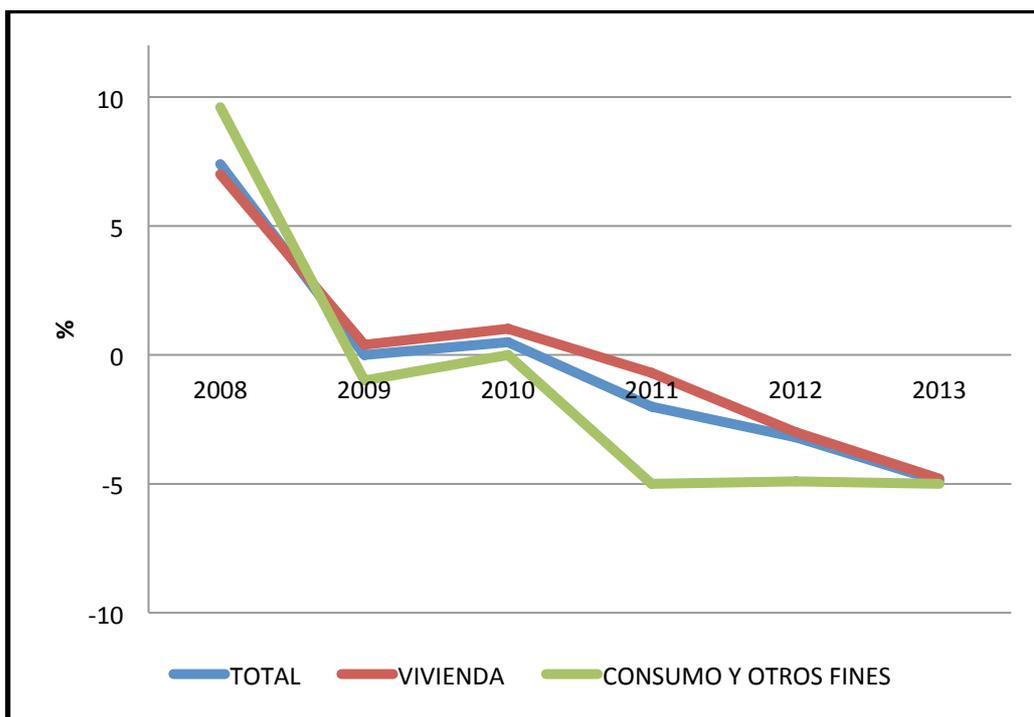
Fuente: Asociación Española de Banca (2013:19)

4.2. Análisis de la situación del crédito a particulares en España, en 2012, tras la crisis financiera internacional

En este apartado, se empieza analizando la evolución del crédito a los hogares a partir del estallido de la crisis y a continuación analizamos la severa contracción del crédito sufrida en 2012.

En la ilustración 19 se observa que la contracción del crédito a hogares comenzó a manifestarse en España a partir de 2009. Esto se debió a lo que se ha comentado anteriormente sobre las ventajas que tenía la banca española, en cuanto a su política de negocio cercano al cliente, captando depósitos, fondos y también a las exigencias en cuanto a provisiones y capital que hacían suponer que estaba bien dotada. Esto la ayudó a solventar mejor los comienzos de la crisis que el resto de los países de su entorno. El pequeño repunte del crédito en 2010 se debió a una pequeña mejora de la economía ese año. En el período 2010-2013 el descenso del crédito a los hogares fue muy acusado, alcanzando tasas negativas.

Ilustración 19 CRÉDITO A HOGARES (CRECIMIENTO INTERANUAL)



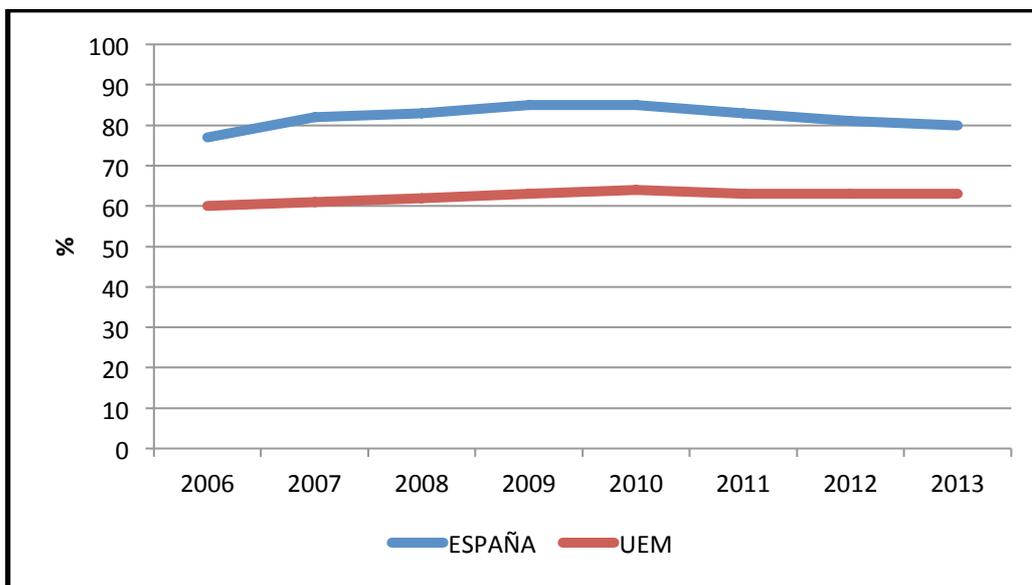
Fuente: Ayuso, J. Banco de España (2013:82)

A continuación, se analiza la fuerte contracción del crédito a particulares en 2012. Para ello, se estudia la demanda y la oferta ese año ya que son los factores que determinaron las tasas negativas del crédito en ese momento.

Por el lado de la demanda, una de las razones de esa contracción del crédito en 2012, se debió al alto endeudamiento de los hogares en los años anteriores a la crisis. El nivel de endeudamiento de las familias en ese período llegó a ser superior a la renta que entraba en los hogares. Por tanto, en 2012, las familias deben hacer un esfuerzo para ahorrar y poder devolver la deuda contraída. Los hogares se encontraban en una fase de desapalancamiento.

En la ilustración 20 se observa como el ratio de endeudamiento de los hogares españoles (deuda de los hogares/PIB) era casi un 20% superior a los países de la UEM.

Ilustración 20 RATIOS DE ENDEUDAMIENTO (DEUDA DE LOS HOGARES/PIB)



Fuente: Ayuso, J. Banco de España (2013:85)

Otro factor de importancia en la demanda, en 2012, fue la alta tasa de paro que había ese año y la incertidumbre que existía en las familias en cuanto a la situación laboral. La gran inestabilidad económica que se vivía ese año, provocaba en los hogares una sensación de inseguridad en el empleo, temor a perder su puesto de trabajo y esto afectó negativamente a la demanda de crédito.

Por último, también afectó a la demanda de créditos la emigración. Los extranjeros que llegaron a España en la fase expansiva, contribuyeron a elevar la demanda del crédito, pero con el estallido de la burbuja se quedaron sin trabajo y muchos volvieron a sus países.

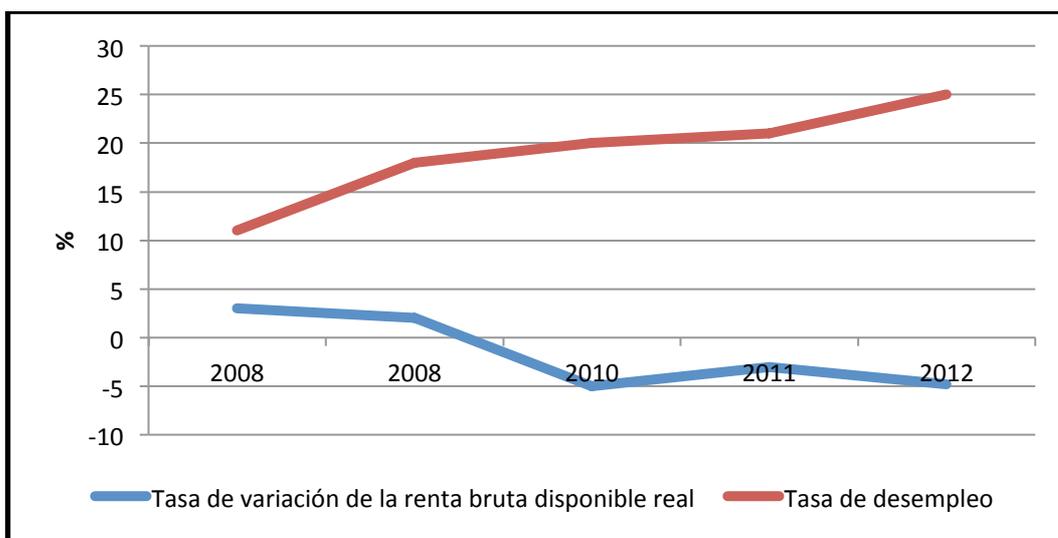
Por el lado de la oferta, un factor era la situación de liquidez de las entidades españolas. Cuando estalla la crisis, el sector bancario sufrió una elevada falta de liquidez. Al comienzo de 2012, el BCE inyectó una importante liquidez a los bancos españoles y en julio la cifra llegó hasta los 375.549 millones de euros¹¹. Esto significaba que la banca española tenía problemas de liquidez ese año. Las entidades financieras españolas

¹¹ Véase en: <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2012/08/14/deuda-bancos-espanoles-supera-record-julio>

necesitaban ese dinero para hacer frente a vencimientos de deuda mayorista que habían adquirido en su momento.

Las entidades financieras estaban todavía sufriendo las consecuencias de la crisis y esto tiene mucho que ver con el aumento de morosidad. Este aumento de morosidad les exigía mucha prudencia en la concesión de créditos, analizando cuidadosamente el nivel de riesgo y por eso se concedía menos crédito.

Ilustración 21 CALIDAD CREDITICIA HOGARES



Fuente: Ayuso, J. Banco de España (2013:87)

Otro factor que se debe considerar por el lado de la oferta es el aumento de costes de depósitos y de capital. Los bancos traspasaban la subida de estos costes a los clientes en los créditos para lograr obtener mayor rentabilidad y esto es otro factor que condicionaba el acceso al crédito.

Otro factor que afectó a la evolución del crédito fue la existencia de entidades en reestructuración ya que tenían que cumplir unos planes que conllevaban la reducción de créditos en sus balances en los próximos años. “Existen evidencias que demuestran que entre 2011 y 2012 ha habido un comportamiento de restricción del crédito en las entidades en reestructuración”. (Banco de España, 2013:87)

Otro de los motivos, es el descenso del valor de los activos (especialmente, las viviendas) que se usaban como garantía, esto limitaba la concesión de crédito.

Por último, las entidades utilizaban el dinero inyectado por el BCE a un tipo de interés muy bajo para prestar al Estado a un tipo de interés mayor. Con este préstamo conseguían un alto diferencial. Por tanto, era más rentable prestar al Estado que a los particulares.

5. CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo se ha estudiado la crisis financiera global (antecedentes y causas), y cómo impactó en el sector bancario español para ver de qué forma se han visto afectados los créditos a particulares. A continuación, se han tratado las medidas nacionales e internacionales que se tomaron para estabilizar el sector y evitar su colapso. Por último, se ha analizado la contracción de los créditos a particulares en el año 2012 y así de esta manera se consigue llegar al objetivo del trabajo: el impacto de la crisis financiera sobre los créditos a particulares en el año 2012.

Las conclusiones a las que he llegado después de finalizar el trabajo son las siguientes:

Esta crisis ha dañado muy seriamente la reputación de las entidades financieras y ha creado una gran desconfianza en el sector bancario español.

La crisis se originó por un conjunto de excesos llevados a cabo por los distintos protagonistas: elevada oferta y demanda de créditos, fuertes endeudamientos y altos apalancamientos.

Los errores del sector bancario son evidentes: insuficiencia de capital, elevada expansión crediticia, cúmulo de riesgo sistémico, un inadecuado marco de gestión de crisis, una cultura del riesgo muy deficiente, complejos productos financieros con falta de transparencia que se usaron para obtener financiación.

Los excesos y errores cometidos pusieron de manifiesto la deficiencia en el marco regulador y supervisor.

El impacto inmediato de la crisis fue la falta de liquidez por el difícil acceso a los mercados de financiación, debido a la desconfianza de los inversores sobre la calidad de los activos y la solvencia de las entidades, lo que desembocó en una fuerte contracción del crédito.

En el caso español, el impacto de la crisis en el sector financiero fue más severo por su fuerte implicación en la “burbuja inmobiliaria” y su elevada dependencia de la financiación mayorista. Además, encontramos otros problemas como el sobredimensionamiento de las cajas de ahorros, el número de oficinas y empleados, los altos costes de financiación, elevados activos problemáticos en sus balances y su gestión politizada.

Debido a todo ello fue necesario tomar medidas, tanto a nivel nacional como internacional, dirigidas a mejorar la supervisión y llevar a cabo la reestructuración del sistema financiero. Estas se adoptaron en distintas etapas:

- En 2009 se creó el FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria) con el fin de facilitar los procesos de integración mediante fusiones para conseguir entidades más solventes y eficientes. Además, también se ocuparía de dar solución eficaz a las no viables.
- En 2010 se aprobó un Real Decreto-ley para cambiar el régimen jurídico de las cajas de ahorros con el objetivo de que su gestión pase a manos de profesionales y facilitar su acceso a la captación de capital.
- En julio de 2010 se realizaron los primeros *stress test* con el fin de aumentar la transparencia informativa e intentar disipar dudas que existían en el sector y, así poder recobrar la confianza de los inversores.
- En 2011 se aprobó otro Real Decreto-ley cuyo objetivo era aumentar la solvencia de las entidades.
- A finales de 2011 se aprobó Basilea III para fortalecer la regulación y supervisión del sistema financiero.
- En 2012 se aprobó el decreto de saneamiento del sector financiero.
- En mayo de 2012 se aprobó otro paquete de medidas de saneamiento del sistema y se facilitó la aprobación de las Sociedades de Gestión de Activos (SGA) para que se ocuparan de la gestión de los activos problemáticos de las entidades.
- Por último, fue necesario solicitar el rescate europeo de la banca española. En julio de 2012 se aprobó la asistencia financiera y a través del MoU (Memorando de Entendimiento) se establecieron las condiciones del préstamo y las exigencias a las entidades.
- En España, como exigencia del rescate europeo, se crea la Sareb (banco malo) se trata de una Sociedad de Gestión de Activos, donde las entidades deberían traspasar por un precio sus activos problemáticos para que esta Sociedad los gestionara y vendiera de la forma más óptima.

La contracción del crédito a particulares, en España, no se produjo de manera inmediata al estallar la crisis. Esto fue debido a que nuestra banca se encontraba mejor provisionada y regulada que en otros países y esto ayudó a que soportara mejor los

comienzos de la crisis. No obstante, en 2009 comenzó la restricción del crédito y se manifestó, por primera vez, de forma más severa en 2012.

Para determinar los factores que provocaron la contracción del crédito en 2012, es necesario analizar tanto la demanda como la oferta:

- Por el lado de la demanda: alto endeudamiento de los hogares, fase de desapalancamiento, incertidumbre ante la situación económica, alta tasa de paro y reducción de la población debido a la emigración.
- Por el lado de la oferta: falta de liquidez ya que la que inyectaba el BCE era para hacer frente a los vencimientos de deuda que habían contraído las entidades para financiarse y que cumplían ese año, la alta morosidad hacía que se dudara de la calidad crediticia de los prestatarios, altos costes de depósitos que reducían la rentabilidad, entidades en procesos de reestructuración que para cumplir los objetivos tenían que reducir el crédito, el deterioro del valor de los activos que se presentaban como garantía para solicitar el crédito y la mayor rentabilidad que se obtenía al conceder un préstamo al Estado.

Actualmente, se puede decir que la reestructuración del sistema financiero está bastante avanzada, las entidades cuentan con más capital, más provisiones, han reducido costes, se han reducido el número de cajas, de oficinas y de empleados. Existe mayor transparencia por los *stress test* que se han realizado y está más saneado por la transferencia de los activos dañados a la Sareb. No obstante, quedan temas pendientes que no están acabados como solucionar el tema de los bancos que fueron intervenidos y realizar poco a poco la liquidación de los activos en manos de la Sareb.

En cuanto al crédito a particulares, es muy difícil que fluya a corto plazo ya que el sector financiero tiene que enfrentarse a desafíos que estrangulan el crédito:

- La situación económica actual crea una gran incertidumbre que afecta a la demanda de créditos.
- La tasa de paro sigue siendo elevada.
- El desapalancamiento tiene que seguir haciéndose ya que el endeudamiento de las familias es excesivo.
- La morosidad ha aumentando porque el paro persiste.
- Muchos créditos fueron refinanciados, esto significa morosidad oculta.

- Altos costes de financiación que disminuyen la rentabilidad.
- El cumplimiento de las condiciones de Basilea III
- Afrontar las nuevas pruebas de esfuerzo (*stress test*).

A largo plazo, el crédito podrá fluir si mejora la economía del país ya que esto hará que el sistema financiero supere los desafíos antes expuestos.

Por último, pienso que se podría haber evitado llegar a esta situación tan dramática ya que tanto en España como en otros países ya se han vivido varios ciclos inmobiliarios y se tendría que haber aprendido algo sobre este asunto. Por tanto, creo que es necesario hacer una reflexión para pensar en las posibles medidas de prevención que pudieran ser efectivas para lograr que futuras crisis sean menos severas.

6. BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, J.A. (2008). La banca española ante la actual crisis financiera. *Revista Estabilidad Financiera del Banco de España*, (15). Recuperado el 26 de Enero de 2014, de:

<http://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/RevistaEstabilidadFinanciera/08/Nov/Fic/ief0215.pdf>

Asociación Española de Banca. (2013). *Informe 2012*. Recuperado el 13 de abril de 2014, de: <http://www.aebanca.es/cs/groups/public/documents/general/02-201301134.pdf>

Ayuso, J. (2013). Un análisis de la situación del crédito en España. *Boletín Económico del Banco de España*, pp. 81-99. Recuperado el 3 de febrero de 2014, de: <http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/13/Oct/Fich/be1310-art4.pdf>

Banco de España. (13 de julio de 2011). *Nota sobre el proceso de reestructuración de las cajas de ahorros*. Recuperado el 2 de marzo de 2014, de: <http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Ficheros/es/notareformacajas130711.pdf>

Banco de España (15 de julio de 2011). *Pruebas de Resistencia 2011. Presentación de resultados*. Recuperado el 2 de marzo de 2014, de: <http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/IntervencionesPublicas/DelGobernador/mfo150711.pdf>

Banco de España. (Noviembre de 2011). *Informe de Estabilidad Financiera*. Recuperado el 5 de marzo de 2014, de: http://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/InformesEstabilidadFinanciera/11/IEF_NOV2011.pdf

Carbó, S. (2009). Sector Bancario, crisis y crédito en España. *Clm.economía*. (14), pp 9-30. Recuperado el 8 de Febrero de 2014, de: http://www.clmeconomia.jccm.es/pdfclm/santiago_carbo_14.pdf

Ceca. (14 de mayo de 2014). *Proceso de Reestructuración Sector de Cajas de Ahorros*. Recuperado el 3 de febrero de 2014, de: <http://www.cajasdeahorros.es/pdfs/informe.pdf>

Fernández de Lis, S; Rubio, A. (2013). Tendencias a medio plazo en la banca española. *BBVA RESEARCH*, (13). Recuperado el 3 de marzo de 2014, de: http://www.cen7dias.es/BOLETINES/426/Informe_BBVA_426.pdf

FROB. (30 de junio de 2010). *La Reestructuración de las Cajas de Ahorros en España*. Recuperado el 10 de febrero de 2014, de: http://www.frob.es/notas/nota_bde_30_junio_2010prot.pdf

González Pascual, J; González González, JP. (2012). Las Cajas de Ahorros en el Sistema Financiero Español. *Tribuna de Economía*, (867), pp 141-157. Recuperado el 5 de marzo de 2014, de: http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_867_141-158_D37D3935012C08A28C8822435609FF70.pdf

Heróles Cardoso, R. (2014). La crisis financiera: orígenes y efectos. *Gaceta de Economía*, (26). Recuperado el 5 de marzo de 2014, de: http://scholar.princeton.edu/rmreyes/files/LaCrisisFinanciera_RRH_.pdf

Ibarrondo Dávila, P y Sánchez Fernández, J. (2005). Tendencias estratégicas de las cajas de ahorros y las cajas rurales españolas. *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de Empresas*, vol 11, (1), pp. 119-142. Recuperado el 7 de marzo de 2014, de: <http://www.aedem-virtual.com/articulos/iedee/v11/111119.pdf>

Maudos, J. (2011). El impacto de la crisis en los bancos españoles: 2007-2010. *Cuadernos de Información Económica*, (222). Recuperado el 28 de enero de 2014, de: <http://www.uv.es/maudosj/publicaciones/Impacto%20crisis%20banca2011.pdf>

Maudos, J. (2013). Aciertos y desaciertos de la reestructuración bancaria. *El país*. Recuperado el 4 de marzo de 2014, de: http://economia.elpais.com/economia/2013/03/22/actualidad/1363956229_368432.html

Ministerio de Fomento. (2012). *Evolución del precio de la vivienda en España*. Recuperado el 5 de febrero de 2014, de: http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/_ESPECIALES/SPANISHREALESTATE/PRECIOS/EVO_MEDIANAL/

Ojeda, A; Jareño, F. (2013). Análisis de los efectos de la crisis económica en el sistema financiero español. *CEF*, (360), pp. 261-276. Recuperado el 4 de febrero de 2014, de:

<https://www.uclm.es/profesorado/fjareno/DOCS/LOS%20EFECTOS%20DE%20LA%20CRISIS%20EN%20EL%20SISTEMA%20FINANCIERO%20ESPA%3%91OL.pdf>

RDS. (14 de julio de 2012). Deuda de bancos españoles supera el récord en julio. *El economista*. Recuperado el 6 de marzo de 2014, de: <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2012/08/14/deuda-bancos-espanoles-supera-record-julio>

Recarte, A. (2008). La crisis financiera internacional y el crack financiero. *La Ilustración liberal*, (37). Recuperado el 5 de febrero de 2014, de: <http://www.ilustracionliberal.com/37/la-crisis-financiera-internacional-y-el-crack-financiero-espanol-alberto-recarte.html>

Rodríguez de Codes, E. (2010). Las nuevas medidas de Basilea III en materia de capital. *Estabilidad Financiera*, (19). Recuperado el 10 de febrero de 2014, de: <http://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/RevistaEstabilidadFinanciera/10/Nov/Fic/ref0119.pdf>

SAREB. (2012). *Sobre Sareb preguntas frecuentes*. Recuperado el 4 de marzo de 2014, de: <http://www.Sareb.es/es-es/SobreSareb/Paginas/Preguntas-Frecuentes.aspx>

Sección Economía. (1 de febrero de 2013). España cierra 2012 con el sexto año seguido con destrucción de empleo. *ABC*. Recuperado el 8 de febrero de 2014, de: <http://www.abc.es/economia/20130124/abci-datos-paro-empleo-201301240903.html>

Urbaneja, J. (2014). La reestructuración del sistema financiero español. El proceso de reforma tras la asistencia financiera a la banca española. *Revista Jurídica de Castilla y León*, (32). Recuperado el 5 de febrero de 2014, de: http://www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/831/520/1.%20RJCYL%2032%20Jorge%20Urbaneja.pdf?blobheader=application%2Fpdf%3Bcharset%3DUTF-8&blobheadername1=Cache-Control&blobheadername2=Expires&blobheadername3=Site&blobheadervalue1=no-store%2Cno-cache%2Cmust-revalidate&blobheadervalue2=0&blobheadervalue3=JCYL_delaPresidencia&blobnocache=true

Otras fuentes:

Entrevista con profesional del sector financiero, el Director de Gestión de Balance de BBVA, D. Antonio Borraz Peralta. La entrevista se desarrolló en las oficinas centrales de BBVA en Madrid, el 4 de marzo de 2014.

7. ANEXO

Guión de la entrevista

Antes de exponer el guión de la entrevista me gustaría agradecer a D. Antonio Borraz Peralta su atención dedicada y la amabilidad mostrada en la entrevista:

- ¿Cuál ha sido el impacto de la crisis financiera en la banca? Destacar lo más relevante y relacionarlo con el crédito.
- ¿Qué tensiones financieras y económicas había en 2012?
- ¿Cómo era la situación del crédito a particulares en 2012?
- Medidas que adopta la banca y medidas nacionales y europeas para conseguir que fluya el crédito. ¿En qué consiste? ¿Harán que fluya el crédito? ¿Por qué?
- ¿Qué hacen los bancos con la inyección de liquidez del BCE?
- ¿Por qué el crédito en 2012 tuvo una caída tan brusca? ¿Había liquidez? ¿Se podría haber prestado dinero a particulares?
- Responsables del estrangulamiento del crédito, en España, en 2012: ¿La crisis? ¿La no oferta? ¿Falta de demanda?

Muchas gracias.